



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

200  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO



SO. N° 109/22. PIE N° 182/22. I

C-5994

Sucre, 03 de octubre de 2022  
**H.C.M. PIE N° 182/22**

Señor  
Dr. Enrique Leñaño Palenque  
**ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 109 de 03 de octubre de 2022, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 2453/22, emitido por el Concejal Dr. Gonzalo Pallares Soto; con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

**PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N°182/22**

Con el antecedente que en la sesión distrital del D1, del pasado 12 de mayo del año en curso, el Secretario de Planificación Lic. Felipe Jerez a momento de informar sobre la fórmula de distribución de recursos que se aplica a cada distrito, manifestó de manera contundente y textual que se sobrepasará el 90 % de ejecución presupuestaria en lo que va de la gestión 2022 y que dicho porcentaje se reflejará hasta finales del mes de septiembre.

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, conforme a los artículos 151 y 152 de la ley N° 27/14 del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, que a partir de la fecha de emisión del presente instrumento legal y en un plazo de 5 días calendario, deberá remitir al Concejo Municipal, a través de las instancias Técnicas - Administrativas de su dependencia según corresponda con documentación de respaldo, lo siguiente:

- 1.- Informe si la ejecución presupuestaria a la fecha superó el 90%.
- 2.- Informe cuáles son las Secretarías que a la fecha no superaron el 70% de ejecución presupuestaria y cual las razones.
- 3.- Remita el plan de ejecución presupuestaria que llevará adelante para alcanzar el objetivo planteado del 90%.
- 4.- De acuerdo a la planificación que viene realizando, cual es la estimación de la ejecución presupuestaria que alcanzará el GAMS hasta el 31 de diciembre de la presente gestión.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Dr. Gonzalo Pallares Soto

**PRÉSIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**



Goya Guadalupe Fernández Castel

**CONCEJAL SECRETARIO DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

Plaza 25 de mayo No 1  
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926  
concejo\_municipal\_sucres@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778  
Concejo Municipal de Sucre  
www.gacetamunicipalsucres.gob.bo